



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA

4441

*Departamento de Movilidad. Negociado de Transportes.- Notificación a los interesados recurso contencioso administrativo PO nº 79/24, del Juzgado de lo contencioso administrativo núm. 2, contra el Decreto AJT 2024004727, de 20/03/2024, de medidas excepcionales para la concesión de licencias temporales municipales de taxi (2024)*

El Concejal del Área de Movilidad, en fecha de 2 de mayo de 2024, ha dispuesto lo siguiente:

**Primero.-** Notificar a los interesados, que por parte del señor Fabricio Rolando Saavedra Santos y tres más, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Decreto AJT nº 2024004727, de 20 de marzo de 2024, para la concesión de licencias temporales de ámbito municipal de transporte público de viajeros en vehículos de turismo para la prestación del servicio durante la temporada alta del año 2024 y que se sigue en el Procedimiento Ordinario núm. 79/24 ante el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 2 de Palma y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazarlos, para que puedan comparecer y personarse como demandado en el plazo de NUEVE DÍAS, haciéndole saber que si se persona con posterioridad al plazo indicado, se las considerará como parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpir el curso del procedimiento y que si no se presentan oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que sea necesario practicar ninguna otra notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley.

**Segundo.-** Publicar la presente providencia en el BOIB y en la página web municipal.

**Tercero.-** Una vez notificado se procederá a remitir el justificante al Juzgado de lo contencioso administrativo nº 2 de Palma.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (6 de mayo de 2024)

**El 7º teniente de alcalde y concejal del Área de Movilidad**

Antonio Deudero Mayans

(Decreto de Alcaldía nº 20311878 de 19/06/2023; BOIB nº 87 de 27/06/2023)

(P.d. Decreto de Alcaldía nº 202400793, de 18/01/2024; BOIB nº 11, de 23/01/2024 y

Acuerdo de la Junta de Gobierno, de 05/07/2023)

(P.d. Decreto de Alcaldía nº 202400797, de 18/01/2024; BOIB nº 11, de 23/01/2024)